



75

FES
TIVAL
DE
GRA
NADA

Jueves 25 de junio de 2026, 22.00 h
Patio de los Arrayanes

Zambra morisca

75

FES TIVAL DE GRA NADA

FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE MÚSICA
Y DANZA

25
JUNIO
—
22:00h

*V Centenario
de la visita de
Carlos V
a Granada*



COLABORADOR PRINCIPAL



MERCAGRANADA



GRANADA,
LA MÚSICA Y LA DANZA
COMO PATRIMONIO



Zambra morisca

Grupo Confluencias Musicales

Omar Metioui, director artístico y *'ud ramal*

Abir El Abed, cantante solista

Noureddin Acha, *nāy*

Anass Belhachemi, violín y canto solista

Youssef Mezgueldi, *qānūn*

Francisco Luengo, instrumentos medievales de arco

Said Ben Guerch, percusión

Mohssine Bakkali, percusión

Trío de pulso y púa Alonso

Pilar Alonso Gallardo, guitarra y dirección

Diego Alonso Gallardo, bandurria

Mario Alonso Herrera, laúd

Sara Calero, danza

Coco Reyes, narradora

Reynaldo Fernández Manzano, dirección científica, guion y textos

Programa

1. Ibn 'Arabī (s. XII)
Adīnu bi-dīni l-ḥubbi (Mi religión es el amor)
Dawr sufi, Li-taybata ḡabyu al-ḡibā ṣārimi (Hay en Tayba una gazela cuyas miradas embrujadas son como cortantes espadas)
2. Nūba al-Istihlāl
Twishya dary (instrumental)
Ṣan'a, Qā'im wa niṣf, Wa ḥusnaka iṣtahir fī Garnāṭa
(Tu hermosura se hizo famosa en Granada)
3. Canción, *Lammā badā yataṭannā* (Cuando comenzó a cimbreadse)
4. Nūba al-Raṣd
Bugya (preludio)
Twīṣya de la *nūba* (instrumental)
Inṣād (canto libre)
Ṣan'a, Lawlāka mā himtu waḡdā (De no ser por ti, no me habría perdido en la pasión)
5. 'Ayyū' (canto libre de las montañas amazigh)
Aḡwāṣ (canción del Atlas amazigh)
6. Canción, *Lammā badā minka l-qabūl*
(Cuando empezó tu consentimiento)
7. Improvisación sobre *Tres morillas m'enamoran*
(villancico fronterizo de estructura zejelesca, vyolón, derivado del rabāb, *Cancionero de Palacio*, siglos XV-XVI)
8. Manuel Cano Tamayo
Cuevas del Sacromonte (Zambra), versión para pulso y púa
de Pilar Alonso

En conmemoración del V centenario de la visita de Carlos V a Granada

Con la colaboración institucional de



Zambras moriscas al emperador Carlos V e Isabel de Portugal (1526)

Tras las capitulaciones, los Reyes Católicos mantuvieron la institución del reino nazarí de «Alcaide de la música», nombrando a Ayaya Fisteli «alcaide de juglaras y juglares del Reino de Granada». Su misión era cobrar el impuesto llamado «tarcón» por las zambras y leilas que hacían los moriscos en las bodas y otras fiestas (Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. 13 de febrero de 1492. Granada. f. 18.)

En documentos posteriores conservados en el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Granada, la comunidad morisca pide que se suprima el cargo y el impuesto que llevaba aparejado, decidiendo los Reyes Católicos que se mantenga mientras viva Ayaya Fisteli y que a su fallecimiento se extinga, lo que sucede el 4 de enero de 1519.

El 19 de abril de 1501 la reina Isabel la Católica ordenó un libramiento de cuatro doblas de oro a un grupo de «tañedores nuevamente convertidos», seguramente por una actuación en la corte de un grupo de zambrosos.

El primer arzobispo después de las capitulaciones del Reino de Granada, fray Hernando de Talavera, se hacía acompañar por un grupo de zambrosos y permitió que participaran en la procesión del Corpus Christi. Fray Hernando encargó a fray Pedro de Alcalá que redactara el *Arte para ligeramente saber la lengua arábiga* (primera gramática del árabe que se hablaba en el Reino de Granada) y *Vocabulista arábigo en letra castellana* (primer diccionario del árabe dialectal hablado en el Reino de Granada al castellano). Contiene más de 400 términos relativos al arte de los sonidos y a los instrumentos musicales y fue impreso en Granada por Juan Valera de Salamanca en 1505.

Las zambras moriscas son requeridas para diversas fiestas, entre otras, el 31 de diciembre de 1495 por el Ayuntamiento de Baza para la celebración del Corpus Christi y también el 4 de noviembre de 1524 para que acompañen al recibimiento del Jubileo.

El año de 1499 significó un cambio de política hacia los mudéjares y moriscos por parte del Cardenal Cisneros, produciéndose la quema de libros árabes en la Plaza de Bibarrambla de Granada, lo que motivó la rebelión de los moriscos en el Albayzín y en la Alpujarra (1499-1501), dictándose el bautismo obligatorio a los moriscos del Reino de Granada.

Otro documento que menciona las zambras son las Ordenanzas hechas por don Fernando de Toledo para doctrina de los cristianos nuevos de Huéscar y Castillén, 9 de junio de 1514.

Los moriscos y sus músicas están presentes desde el momento mismo de la entrada de Carlos V e Isabel de Portugal a Granada, la tarde del 4 de junio de 1526. Colgados de los árboles a la entrada de la Puerta de Elvira, los moriscos habían suspendido con cuerdas pequeñas barcas que albergaban a tañedores de instrumentos, mientras en el suelo hacían danzas y acrobacias. La Puerta de Elvira estaba decorada con un arco triunfal donde destacaban las armas de Granada.

Momentos importantes fueron las recepciones de embajadas y la corte de Carlos V ubicada en los palacios de la Alhambra. Cabe mencionar la fiesta celebrada en honor de Federico II del Palatinado, en los jardines de la Alhambra, descrita por Johannes Lange, miembro de su séquito, el 6 de julio de 1526 quien describe así las zambras:

«Bailaron a la manera de su país al son de laúdes y tambores tocados por mujeres que tendrían unos cincuenta años y una de aproximadamente cuarenta años acompañó con un cante [...] En el último día de su residencia en Granada, el emperador llevó a mi noble señor a los jardines de la Alhambra para que viera la danza hecha por las moriscas, todas alhajadas con excelentes perlas y otras piedras preciosas en orejas, frente y brazos, vestidas de manera parecida a los diáconos en la celebración de la misa».

La reina Isabel de Portugal, esposa del Emperador Carlos V de Alemania y I de España, fue defensora de la música de los moriscos. El arzobispo, Gaspar de Ávalos, prohíbe las zambras y la reina le pide explicaciones. La reina aduce que en 1526 se mandó que no se hiciesen ceremonias de moros en las zambras, pero que existe la licencia en ese reino de que se hagan dichas zambras, por lo que la prohibición del arzobispo causó gran descontento entre los convertidos, diciendo éstos que si no había en ellas ningún insulto a la religión cristiana, ni ceremonia morisca no tenían que suprimirse.

Las acusaciones que pesaban sobre la música de los moriscos granadinos se reflejan en la segunda cédula que la reina Isabel de Portugal envía el 10 de marzo de 1532 sobre *la música, canto y baile de los nuevamente convertidos* al presidente y oidores de la Audiencia y Chancillería de Granada; estas son: *algunos cantos que mencionan a Mahoma, asimismo porque los gazis y harbis* [que son esclavos y cautivos] *hacían algunas zambras en las que había mucha deshonestidad* [lo que] *causaba gran vexación a la gente de bien y honrada*. La reina intercede por las zambras diciendo que en las que no se realizasen ceremonias moriscas, ni insultos a la fe, ni sean deshonestas, se permitan, recordando las instrucciones que acerca de lo susodicho dio el Emperador Carlos V cuando estuvo en Granada en 1526 que no las prohibió.

En 1568 se dicta la Pragmática que prohibía las músicas de los moriscos, lo que motivará el levantamiento y rebelión de los moriscos en el Albayzín y la Alpujarra, con el epílogo, después de la derrota de los moriscos, de Yuder Pachá en la conquista de la curva del río Níger y en Tombuctú, reforzando la presencia andalusí y granadina que ya tenía importantes antecedentes como la presencia de al-Sāḥilī (c. 1290-1346) o la familia Kati con su impresionante archivo-biblioteca en el siglo XV.

En 1609-1614 los moriscos serán expulsados de los reinos de España.

Podemos considerar que la música de los moriscos está formada de una parte fundamental por el repertorio andalusí: *muwaššāḥas* (moaxajas), *zéjeles* (zajal) y *nūbas*, con improvisaciones vocales e instrumentales y en muchas ocasiones acompañada de la danza. Por otra parte el repertorio de las cofradías de música *šūfī* y por último las melodías y ritmos de las comunidades *amazigh* (bereberes) de las zonas montañosas y las ciudades, muy presentes en los ciclos festivos y en las celebraciones en espacios públicos. Música que interpretará el grupo *Confluencias Musicales* bajo la dirección artística de Omar Metioui y la colaboración especial de Sara Calero (danza) y Coco Reyes (narradora).

Otro colectivo en la marginalidad tomará el relevo de las zambras moriscas, transformándolas e incorporando su sello propio: el pueblo gitano, convirtiéndolas en lo más característico del flamenco de Granada, por lo que el concierto finaliza con una pincelada de la obra *Cuevas del Sacromonte (Zambra)* de Manuel Cano Tamayo, granadino, primer catedrático de guitarra flamenca en España, en la versión de Pilar Alonso para grupo de pulso y púa, que eran los instrumentos herederos de los de al-Andalus en los que se interpretaban las zambras en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.

Instituciones Rectoras



Círculo de Mecenazgo

Patrocinador Institucional



Benefactores



Patrocinadores Principales



Patrocinadores



Fundación Círculo de Mecenazgo



Colaboradores Principales



Socios Colaboradores

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes
Fulgencio Spa Agricultura

Fundación AguaGranada
El legado andalusí

El Jardín de Hammam
Perform in Spain

Classical Movements
Fundación Bidafarma

El Festival cuenta
con la colaboración de



www.granadafestival.org





Rossellimac.es



Premium
Partner



Rossellimac

Esto va de personas.

Juan Carlos, Alejandro, Rosa, Eugenio, Emi, Pepe, Paula, Ana, Ainhoa, Clemente, Luis... te esperan en:
Alhóndiga • Nevada Shopping • Serrallo Plaza • Almería • Área Sur • Caleido • Castellón • Ceuta • Ciudad Real • Córdoba
Diagonal Mar • El Ingenio • Espacio Mediterráneo • Garbera • Glòries • Huelva • Jaén Plaza • La Bretxa • Lagoh • Luz
del Tajo • Miramar • Murcia • Nervión Plaza • Plaza Mayor • Plaza Norte 2 • Plaza Río 2 • Retiro • Splau • Zielo